



IPS Confa Salud

VIGILADO SuperSubsidio 

Meta de la línea de acción

DISPONER DE UNA SECCIÓN EN PÁGINA WEB DE CONFA PARA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CONFA SALUD

Ejecución

Se cuenta con espacio en Página WEB para la información correspondiente a la asociación de usuarios de CONFA Salud, con actualización permanente.

Link de ingreso página Asociación de Usuarios:

<https://confa.co/personas/asociacion-de-usuarios-de-confa-salud/>

Inicio / Personas / Asociación de Usuarios Confa Salud

Asociación de Usuarios de Confa Salud:

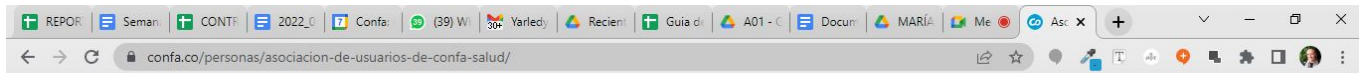
Sabías qué?

- La Asociación de Usuarios de Confa Salud fue constituida el 24 de septiembre del año 2001 en asamblea general ordinaria convocada para tal fin.
- Confa Salud cuenta con Asociación de Usuarios en la que tú como usuario de nuestros servicios tienes derecho a participar para velar por la calidad de los mismos.
- El Estatuto vigente define la Asociación como "Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida por afiliados y usuarios de la CAJA DE COMPENSACIÓN CONFA y entidades que ésta contrate, que además estén incorporadas al sistema general de seguridad social en salud".

Objeto

- El objeto de la Asociación de usuarios de Confa Salud consiste en velar por la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los mismos.

¡Chatea con nosotros!



Principios

La **Asociación de usuarios de Confa Salud** aplicará en todas sus actuaciones los siguientes principios:

1. Libertad de afiliación y desafiliación de sus miembros.
2. Igualdad de derechos y obligaciones.
3. Participación democrática en deliberaciones y toma decisiones.
4. Ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones físicas, políticas, religiosas, sociales, de raza, género o de orientación sexual.



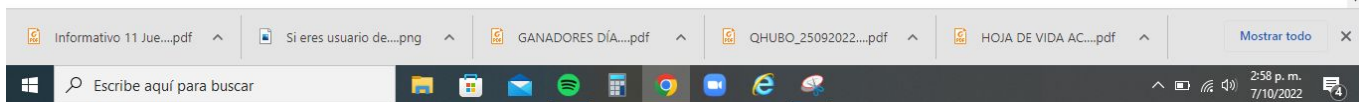
Haz parte de la Asociación de Usuarios de Confa Salud

Formulario de ingreso a la Asociación de Usuarios

Participación Social en Salud

Canales de comunicación

¡Chatea con nosotros!





Canales de comunicación

Tu opinión nos interesa

Lo más importante para nosotros es escucharte, saber qué piensas, conocer tus opiniones y construir de manera conjunta el Confa que queremos.

- Expresa tus opiniones permanente o por escrito en los buzzones ubicados en cada sede o dirigiéndote a los oficinas de Confa o a los puntos de atención integral.
- 878 31 11 ext. 2772 - 2787 - 2789 - 2790 - 2791
- pqrsf@confa.co

www.confa.co

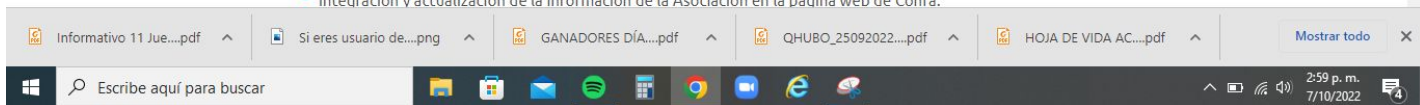
Confa
Contigo, con todo

Actividades realizadas por la Junta en el 2021

Durante el 2021, la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de Confa Salud realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Integración y actualización de la información de la Asociación en la página web de Confa.

¡Chatea con nosotros!



Inicio / Personas / Salud / Política Pública de Participación Social

Política Pública de Participación Social

En Colombia desde el 2017 rige la política pública de participación social en salud (PPSS), como un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud. Ley 1438 de 2011.

Contacto

(606) 878 3111

- Declaración de adopción de la PPSS
- Asociación de Usuarios de Confa Salud
- Participación Social en Salud 2020 - Clínica San Marcel
- Participación Social en Salud 2021 - Clínica San Marcel

¿Cómo podemos ayudarte?